XV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2023.

La producción de información pública sobre delito en la Provincia de Buenos Aires. El caso del conglomerado Mar del Plata – Batán.

Muñiz, Belén y Iscaro, Martín.

Cita:

Muñiz, Belén y Iscaro, Martín (2023). *La producción de información pública sobre delito en la Provincia de Buenos Aires. El caso del conglomerado Mar del Plata – Batán. XV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/000-025/339

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org*.

La producción de información pública sobre delito en la Provincia de Buenos Aires - Partido de General Pueyrredón.

1. Introducción

El objetivo de la presente ponencia es recabar y analizar la producción de información sobre delitos[1] en sitios web de acceso público sobre el Partido de General Pueyrredón durante el periodo 2010 -2023. El periodo elegido se corresponde al año donde comienza el registro y gestión de IPPs de forma desagregada por departamento judicial por parte de fuentes primarias.

La intención es poder conocer con qué producción de información contamos sobre procesos vinculados con la "cuestión criminal y la cuestión penal" a partir de los hechos delictivos, así como resaltar algunos elementos vinculados con la forma de construir y analizar dicha información.

Más específicamente nos preguntamos, ¿cuáles son las agencias estatales y no estatales que producen y publican datos sobre delitos en el Partido de General Pueyrredón?

La respuesta, nos permitirá el comienzo de una segunda etapa investigativa a partir de preguntas como: ¿de qué manera se analizan los delitos?; con la información que disponemos, ¿es posible la construcción de datos interconectados que faciliten la correlación de variables en pos de analizar la trayectoria de los procesos sociales en toda su complejidad? La información publicada, ¿nos provee de datos comparables en el tiempo? Esto es, ¿un registro útil para conocer la evolución o la manera en que se dan los cambios de los procesos relacionados con la transgresión al orden legal?

Consideramos que resulta sumamente imprescindible el diagnóstico de la realidad y la producción de evidencia empírica basada en datos estadísticos comparables y correlacionados, que confronten el ámbito de las sensaciones y especulaciones con hechos empíricos; especialmente en lo que refiere a la vinculación entre sistema penal, orden social y derechos humanos en donde se vuelve sumamente necesario conocer,

1 Según el Código Penal de la Nación Argentina (Parte General), el delito se define como "la infracción a ley vigente, sujeto a sanción". Se trata de acciones o conductas contrarias a la ley y que "afectan bienes que la ley quiere proteger, como la vida, la libertad, la propiedad, etc."

no solo la conflictividad social de base, sino también las características del proceso de criminalización.

2. Primeras aclaraciones

En una primera aproximación a la información pública sobre delito en la Provincia de Buenos Aires y en particular en el Partido de General Pueyrredón, cabe hacer algunas aclaraciones pertinentes al lector/a sobre el origen de las fuentes, es decir, cuál es la naturaleza de las instituciones del Estado que las registran, cuál es el instrumento con el que se construye el micro dato sobre delito y qué dimensiones registra en cada caso.

Por un lado, las Investigaciones Penales Preparatorias (IPPs) son los datos más utilizados a la hora de realizar estadísticas criminales. La apertura de una IPP puede tener los siguientes orígenes: la denuncia en sede policial, la denuncia directa o virtual en fiscalías o la intervención de oficio sea judicial o policial. Según manifiesta Lisandro Pellegrini - autoridad a cargo de la Subsecretaría de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: "*el IPP es la unidad de respuesta que el Ministerio Público tiene para medir la demanda de la sociedad a ese organismo y en función de la cual responde"* (Pellegrini, 2022). Pellegrini manifiesta también que la IPP es una categoría altamente distorsiva para medir criminalidad y la caracteriza de arbitraria y lábil. Según menciona, las IPPs se setean en función de los objetivos institucionales del Ministerio con lo que recortan la realidad. Asimismo, advierte que están muy asociados a tipos penales (Pellegrini, 2022).

Una aclaración metodológica al respecto es que la investigación ocurre por una denuncia que puede tener a su vez consecuencias en que la imputación sea por varios delitos o que sea el mismo delito reiteradas veces. Es decir, ante varios delitos (misma tipología de delito) cometidos en el periodo de un año por un mismo imputado se abre una IPP y no una por cada denuncia.

Mencionadas estas aclaraciones enumeramos algunas aclaraciones preliminares respecto a las fuentes primarias que constituyen información pública sobre las IPPs.

En primer lugar, las IPPs son procesadas por el Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) del Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina. Dicho sistema, presenta los datos sobre delitos suministrados por los organismos competentes de cada provincia y por las fuerzas federales.

En segundo lugar, las IPPs las procesa el Sistema Informático del Ministerio Público Fiscal (SIMP). Las instituciones que intervienen son:

El Poder Judicial Provincial a través del Ministerio Público Fiscal de la Provincia (MPFP), es quien se dedica a concentrar las Investigaciones Penales Preparatorias (IPP´s) que se registran en las distintas Fiscalías de cada departamento judicial, el registro de las denuncias de delitos cometidos se realiza a través del sistema COIRON a partir del año 2017 y previamente se procesaban a través del sistema FiscalNet. Con dicho sistema se registran las IPPs del Ministerio Público Fiscal y también las del Ministerio Público de la Seguridad de la Provincia (MPSP) integrándose en el SIMP como un sistema unificado de acceso público para el seguimiento de las causas iniciadas.

El Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio Público de la Seguridad de la Provincia MPSP construyó junto con el Municipio de General Pueyrredón (MGP) el Centro Municipal de Análisis Estratégico del Delito (CEMAED), en él se compilan y analizan diversas fuentes de datos. Por un lado, los provenientes de sede policial a través del Centro de Procesamiento y Análisis de Información Delictiva (CePAID), es decir, las denuncias y actas de procedimiento presentadas en sede policial. Por otro lado, los partes policiales de la Central de Operaciones de Monitoreo y de la Guardia Municipal (contravenciones) (anteriormente eran los de la Policía Municipal) y la información brindada por la Central de Atención Telefónica de Emergencias 911 (CATE 911).

3. Producción de información pública sobre delitos según fuentes primarias

a) El Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC)

En lo concerniente al **Sistema Nacional de Información Criminal** (SNIC), se trata de un sistema de recolección y consolidación de datos para el análisis de información estadística criminal en la Argentina, que tiene como objeto brindar información sobre hechos presuntamente delictuosos registrados por las fuerzas policiales provinciales, fuerzas federales de seguridad y otras entidades oficiales de recepción de denuncias, en todo el ámbito del territorio de la República Argentina.

El universo del sistema lo constituyen los hechos presuntamente delictuosos registrados por las 24 (veinticuatro) policías de cada jurisdicción, la Policía Federal Argentina, la

Gendarmería Nacional Argentina, la Policía de Seguridad Aeroportuaria y la Prefectura Naval Argentina.

El módulo de SNIC-Total de hechos delictuosos, releva información agregada sobre 56 hechos delictuosos, tomando en consideración los tipos delictivos establecidos por Código Penal de la Nación y Leyes Especiales.

Los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) son otro componente del Sistema Nacional de Información Criminal que releva información más detallada sobre ciertos tipos de delitos. Uno de ellos es el Sistema de Alerta Temprana (SAT) de Delitos contra la propiedad, que releva de manera agregada algunos delitos contra dicho bien jurídico. Mientras que los tres módulos SAT restantes recolectan información a nivel de sumario o preventivo policial (microdatos) con un mayor nivel de desagregación sobre homicidios dolosos (consumados), muertes en accidentes viales y suicidios.

b) Sistema Informático del Ministerio Público Fiscal (SIMP)

Una de las fuentes primarias más importante en lo que respecta a la información sobre delitos proviene del **Ministerio Publico Fiscal**. La misma se presenta en informes presentados anualmente:

- 2022 a 2018 - Los informes son presentados cada fuero por separado, Criminal y Correccional y Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, a su vez, cada uno de los fueros presenta cinco tipos de informes; IPP iniciadas por año, IPP iniciadas por Bien Jurídico Protegido, IPP iniciadas por Bien Jurídico Protegido y por Departamento Judicial, Cuadros Comparativos Interanuales de IPP iniciadas por Bien Jurídico Protegido y por Departamento judicial y Tasa de Litigiosidad.
- 2017 a 2016 - Los informes son presentados cada fuero por separado, Criminal y Correccional y Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, a su vez, cada uno de los fueros presenta cuatro tipos de informes; IPP iniciadas por año, IPP iniciadas por Bien Jurídico Protegido, IPP iniciadas por Bien Jurídico Protegido y por Departamento Judicial y Cuadros Comparativos Interanuales de IPP iniciadas por Bien Jurídico Protegido y por Departamento judicial.
- 2015 a 2012 - Los informes son presentados cada fuero por separado, Criminal y Correccional y Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, a su vez, cada uno de los fueros presenta tres tipos de informes; IPP iniciadas por año, IPP iniciadas por Bien Jurídico Protegido y IPP iniciadas por Bien Jurídico Protegido y por Departamento Judicial.

Encontrándose en este periodo también informes de Nuevos Asistidos, referidos a “la cantidad de sujetos sindicados o imputados en una causa penal, asistidos por la Defensa Oficial Penal por primera vez en el período de tiempo seleccionado”. Al igual que con el tratamiento de las IPP son agrupadas por el primer delito ingresado en el proceso. Se presentan en dos modalidades de informe: asistidos por Departamento Judicial y asistidos por Bien Jurídico Protegido.

- 2011 a 2009 - Los informes son presentados cada fuero por separado, Criminal y Correccional y Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, a su vez, cada uno de los fueros presenta dos tipos de informes; IPP iniciadas por año y IPP iniciadas por Bien Jurídico Protegido.
- 2008 y 2007 Los informes solo incluyen los correspondientes al Criminal y Correccional, y se presenta un solo tipo de informe; IPP iniciadas por año.

b) 1. Variables de registro de los informes del Ministerio Público Fiscal

La información presentada debe tener la consideración metodológica utilizada en los informes presentados MPF, a saber; “*A los efectos de la confección del presente informe, en los casos de concursos de delitos, se consideró el primer delito ingresado en el sistema informático. Excepto para los homicidios, no se discrimina entre consumado o en tentativa*”.

En cuanto a la desagregación de los delitos aclara “*La desagregación sólo de algunos delitos atiende a la alta incidencia sobre la cantidad total de delitos cometidos o bien, por la afectación de bienes jurídicos esenciales*”.

- (1) Correspondiente a dos fueros, el Criminal y Correccional, por un lado, y el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil.
- (2) Avellaneda-Lanús, Azul, Bahía Blanca, Dolores, Junín, La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mercedes, Moreno-General Rodríguez, Morón, Necochea, Pergamino, Quilmes, San Isidro, San Martín, San Nicolás, Trenque Lauquen y Zárate-Campana.
- (3) Se refiere al conocimiento o al desconocimiento de la autoría del delito denunciado. Encontrándose tres categorías; IPP con Autor Ignorado, IPP con Autor Sindicado y IPP con Imputado.
- (4) Caracterización de los objetos de delito;
  Delitos contra las personas

Delitos contra el honor

Delitos contra la integridad sexual

Delitos contra el estado civil

Delitos contra la libertad

Delitos contra la propiedad

Delitos contra la seguridad pública (incluye Ley n° 23.737 - Ley de Estupefacientes)

Delitos contra el orden público

Delitos contra la administración pública

Delitos contra la fe

Categoría LEYES incluye n° 13.944 referida a la manutención de menores de edad; n° 14.346 referida al maltrato animal; n° 24.270 referida al régimen de visitas de los padres a los menores de edad; n° 11.723 refiere a el derecho de propiedad de una obra científica, literaria o artística; n° 25.761 referida al desarmado de vehículos y venta de autopartes, ETC en especifica

Otros (Delitos refiere a “posible delito de acción pública” sin especificar.)

Otros (Autolesiones; Averiguación de paradero; Averiguación de ilícito; Averiguación de causales de muerte (Incluye en 2018, 2 IPP referenciadas en el Informe de Femicidio y en el Relevamiento de las IPP por Homicidios Dolosos), Denuncia; Hallazgos, etc.)

Delitos denunciados en el sistema MSBA con tipificación provisoria.

Cuadro 1: Cambios en las variables de registro de los informes del Ministerio Público Fiscal, según año.

Año	Fuero (1)	Departamento Judicial (2)	Sujeto de la IPP (3)	Bien Jurídico Protegido (4)	Tipo de Delito	Consumado	Tentado	Porcentajes	Tasa de Litigiosidad
2022	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**
2021	**x**	**X (B)**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**

2020 **(F)**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**
2019	**x**	**x**	**x**	**x**	**X (E)**	**x**	**x**	**x**	**x**
2018	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**
2017	**x**	**x**	**x**	**x**	**X (D)**	**x**	**x**	**x**	
2016	**x**	**X (C)**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	
2015	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	
2014	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	
2013	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	
2012	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	
2011	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	
2010	**x**	**x**	**X (A)**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	
2009	**X (G)**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	
2008	**x**	**x**	**x**					**x**	
2007	**x**	**x**	**X**					**x**	

(A) 2007 a 2010 Sólo se cataloga como Con Imputado o Sin Imputado. Del 2010 en adelante: IPP con Autor Ignorado, IPP con Autor Sindicado y IPP con Imputado.

(B) 2021 se incorpora el Departamento Judicial Avellaneda Lanús, antes incluido en el Departamento Lomas de Zamora.

(C) 2016 se incorporará el Departamento Judicial Moreno – General Rodríguez, antes incluido en el Departamento Mercedes.

(D) 2017 entró en vigencia la aplicación móvil - Sistema del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (MSBA), a partir de allí cada denuncia o reporte recibido en el mismo, genera automáticamente un nuevo proceso penal, la calificación legal que asigna el Sistema es orientativa, quedando a criterio de las fiscalías la determinación del delito. En el caso que no llegue a tipificarse por el fiscal, se cataloga como “Delitos denunciados en el sistema MSBA con tipificación provisoria”.

(E) 2019 se presentan desagregados, los delitos de abuso de arma de fuego y lesiones leves agravadas, antes incluidos en la categoría “Otros delitos contra las personas”; el de abuso sexual simple, antes incluidos en la categoría “Otros delitos contra la integridad sexual”; los de portación y tenencia de arma de fuego, antes incluidos en la categoría “Otros delitos contra la seguridad pública” y el de desobediencia, antes incluidos en la categoría “Otros delitos contra la administración pública”. Por tanto, al desagregar las categorías “Otros delitos contra…” que se encontraban en las distintas categorías Bienes Jurídico Protegidos dejan de ser comparables con los años previos.
(F) 2020 se incorporaron informes correspondientes al período de Aislamiento Social Obligatorio y Preventivo (ASPO) comprendido entre el 20 de marzo y el 25 de junio de 2020 y compararlo con las iniciadas en ese mismo período de tiempo del año 2019. Se tomó como fecha de corte estadístico el 26 de junio del 2020.
Dichos informes son por fuero Criminal y Correccional y Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, a su vez, cada uno de los fueros presenta dos tipos de informes; IPP iniciadas por año y las IPP iniciadas por Bien Jurídico Protegido.
(G) 2009 se incorporan los informes del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil.

c) Centro de Procesamiento de Análisis Informático Delictual del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Con respecto a las dependencias del Poder Ejecutivo Provincial, **los CePAID** dependen del **Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires** y son la única base de información que dicho Ministerio posee. Se trata de las unidades departamentales de captura de información base proveniente de denuncias y actas de procedimiento presentadas en sede policial.
Dichas denuncias no necesitan ser ratificadas por un fiscal, pero si son tipificadas según tipo de delito. A partir de su tipificación se abre una Investigación Penal Preparatoria (IPP) que formará parte de la información brindada por el SIMP del Ministerio Publico Fiscal. La diferencia con el SIMP es que se pueden generar IPPs que no necesariamente fueron recibidas en sede policial. Integración de las denuncias en fiscalía y en sede policial.
De esta forma, el CePAID forma parte de un sistema de información de fuente primaria al igual que el SIMP del Ministerio Publico Fiscal pero este último integra todas las denuncias y actas de procedimiento. Asimismo, a diferencia del SIMP, el CePAID no es de acceso público.

4. Producción de información pública sobre delitos según fuentes secundarias

En lo concerniente a las **fuentes secundarias** haremos un repaso por todas las que brindan información sobre el Partido de General Pueyrredón, mencionando los informes que producen, los años a los que refieren y la fuente primaria de la que se sustentan.

Como mencionamos anteriormente y continuando con las dependencias del Poder Ejecutivo Provincial, en julio del 2014 se crea – de manera oficial a través de la sanción de ordenanzas - la Dirección General de Análisis Estratégico del Delito y la Violencia, dependiente de la Secretaría de Seguridad creada en noviembre del año 2013. Asimismo, el 30 de octubre de 2014 se sanciona la Ordenanza 21.993 que establece que el **Centro Municipal de Análisis Estratégico del Delito (CeMAED)**, estará a cargo de la gestión del conocimiento en materia de seguridad pública. El mismo produce informes periódicos e informes estratégicos.

En lo que respecta a los informes estratégicos el CeMAED se concentra en informes y reportes respecto a robo y hurtos de automotores para años 2014 y 2015 y reportes de enero 2018 a junio del 2020; violencia de género: análisis de denuncias penales para año 2014; informes sobre homicidios dolosos para el periodo que va del 2013 al 2018; y por último, informes sobre tenencia de estupefacientes para consumo personal primer semestre del 2014 y 2015. También subieron un informe respecto al Índice Barrial de Vulnerabilidad Delictual para el año 2015 y un informe sobre conflictividad y violencia interpersonal: 2014 y 2015.

A su vez, nos provee de informes periódicos y específicos sobre el funcionamiento del Comando de Prevención Comunitaria (CPC). Publican un informe de la síntesis del *"análisis estratégico de las primeras 18 semanas* (6 de junio al 9 de octubre de 2014) *de funcionamiento del Comando de Prevención Comunitaria del partido de Gral. Pueyrredón*" y el mismo informe para las primeras 56 semanas. Asimismo, publicaron dos informes sobre la demanda del 911 al CPC por alarmas domiciliarias o comerciales. Uno para el periodo enero - junio 2015, y otro para los meses de septiembre y octubre del 2014.

De esta sección de informes, el informe de tenencia de estupefacientes, el de robos y hurtos de automotores, utilizan como fuente principal la base de datos proporcionado por el CePAID (Centro de Procesamiento de Análisis Informático Delictual del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires).

En el caso de los informes de homicidios dolosos, los mismos fueron procesados y reclasificados por el CeMAED a partir de datos del CePAID, complementados con datos

provenientes del Servicio de Atención Telefónico de Emergencias 911 y los registros de Investigaciones Penales Preparatorias del Ministerio Publico Fiscal (SIMP) y con datos de procedimientos del Comando de Prevención Comunitaria de General Pueyrredón.
Una aclaración: los datos procesados a partir del CEPAID son los registrados hasta diciembre del 2015 ya que desde esa fecha la Policía de la Provincia de Buenos Aires no provee oficialmente a la Municipalidad de General Pueyrredón ningún registro.

En lo que respecta a los informes periódicos y mapas, el CeMAED pública, desde enero del 2017 hasta la actualidad (salvo por el mes de febrero del 2017), reportes mensuales de seguridad.
Asimismo, realizó informes de actuación de la Policía Local de General Pueyrredón desde marzo del 2016 hasta septiembre del 2017. También, nos provee de informes semanales y mensuales específicos de análisis criminal sobre el funcionamiento del Comando de Prevención Comunitaria (CPC) desde la semana 1 de su implementación (junio del 2014) hasta los primeros dos meses del 2016.
Por último, respecto a los mapas, hacen referencia a las áreas del Comando de Prevención Comunitaria, zonas de patrullaje y comisarías. También mapas por barrios y comisarías del casco urbano de Mar del Plata.

Una aclaración importante es que tanto los mapas mencionados anteriormente como numerosos reportes de seguridad, análisis criminales y delictivos, así como informes estratégicos, no tienen accesibilidad. La página web provee las rutas de acceso a cada informe mediante los links correspondientes, no obstante, una buena cantidad de ellos se encuentran caídos.
La información publicada por la institución no dispone de una continuidad en la forma de presentación de la información, en las temáticas de los informes y en los periodos de registro. Los cambios que se encuentran son: Reportes que pasan a Informes, temáticas específicas que descontinuaron su tratamiento y cambios de periodicidad, de mensual a bimensual. Encontramos también que en el caso del periodo de pandemia COVID19, la interrupción de los informes y posterior presentación de un informe semestral.
Durante mayo del 2023 hasta la fecha se ha intentado acceder sin éxito a los siguientes informes:

- Informes semanales de análisis criminal del 1 de enero de 2015 al 18 de enero de 2015
- Informe de análisis delictual del resumen 2015, septiembre y octubre 2015.
- Informe de la Semana 14, del 5 al 11 de septiembre de 2014.

- Reportes de seguridad desde marzo de 2019 al noviembre de 2019 y primer semestre de 2020
- De los informes periódicos y específicos: el informe sobre la demanda del 911 al CPC por alarmas domiciliarias o comerciales (enero - junio 2015)
- De los informes estratégicos: Informe preliminar sobre robos con uso de moto: enero de 2018 a junio de 2019; Informe sobre homicidios dolosos: 2014 a 2018; Informe preliminar sobre homicidios dolosos: primer semestre de 2015; Informe preliminar sobre robo y hurto de automotores: octubre 2015; Informe preliminar sobre robo y hurto de motos: enero a septiembre de 2015; Informe preliminar sobre robo y hurto de automotores: septiembre de 2015; Informe preliminar sobre robo y hurto de automotores: primer semestre de 2015; primer cuatrimestre de 2015, mayo, julio y agosto de 2015 y el del año 2014; Informe preliminar sobre tenencia de estupefacientes para consumo personal: primer semestre de 2015; apostilla sobre usurpaciones: enero de 2014 a agosto de 2015;

Por su parte, la **ONG "Mar del Plata Entre Todos"** tiene una sección denominada "Seguridad Ciudadana" en la cual se publican dos informes denominados de "Monitoreo Ciudadano" y los resultados de dos Encuestas de Percepción Ciudadana realizadas en los años 2015 y 2016. En las mismas, uno de los temas consultados era el de la seguridad ciudadana preguntando sobre los sentimientos de seguridad, la percepción respecto a las fuerzas de seguridad, usos de la seguridad privada, participación en reclamos por mayor seguridad, entre otras.

Los datos de dichas encuestas también conforman los informes de Monitoreo Ciudadano mencionados. En el año 2016 se publica el primero y en el año 2018 el segundo. Ambos fueron realizados junto con el Grupo de investigación "Crítica Penal" de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el CeMAED.

En lo que respecta al primero, se constatan los homicidios dolosos (cantidad cada 100000 habitantes) entre el 2011 a 2015, los motivos de los homicidios del 2014 y 2015, y el total de Instrucciones Penales Preparatorias por Hurtos y por Robos para el periodo 2011-2015. Para 2011, se basan en el BID y para períodos posteriores al 2013, se trata de una elaboración propia en base a los datos provistos por el CeMAED. También, como hemos mencionado, el informe incluye los datos construidos a partir de la Encuesta de Percepción Ciudadana del año 2015.

El segundo informe, utiliza los siguientes indicadores: Homicidios cada 100 000 habitantes (2014-2022); Tasa de victimización de homicidios de personas entre 15 y 24 años de edad (2014-2022); Homicidios perpetrados por población joven (entre 15 y 24

años); Porcentaje de homicidios de mujeres debido a la violencia doméstica (2014-2022); Robos cada 100.000 habitantes (2014-2022); Robos con violencia (rapiña) por población joven (entre 15 y 24 años) (2014-2022); Hurto cada 100.000 habitantes (2014-2022); Hurtos perpetrados por población joven (entre 15 y 24 años) (2014-2022). Dichos indicadores se basan como fuente primaria en los datos de la fiscalía general de Mar del Plata, salvo los dos primeros que toman datos del CeMAED.

Por su parte, en la página de web de la Municipalidad de General Pueyrredón en la sección denominada “Datos abiertos” → “Seguridad y Justicia”, se constatan diversas secciones de las cuales solo nos brindan información, acorde a los objetivos de la presente ponencia, las siguientes: Robos y Recuperos de Autos”, “Estadísticas Criminales”, “Violencia de género y Femicidios”, “Homicidios Dolosos”, “Denuncias a empresas y trabajadores de control de admisión y permanencia”, “Llamadas del 911” y “Población Carcelaria - Delitos”. Respecto de la primera, se trata de cuatro planillas de excel con datos de denuncias de robo/hurto, así como comunicaciones de recupero; una para cada uno de los siguientes años: 2018, 2019, 2020 y 2021. Los datos consignados son: fecha de trámite, fecha de inscripción, código seccional de registro, datos relativos al auto, datos relativos al titular. La fuente es la Dirección Nacional de Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios (DNRPA). Respecto a las “Estadísticas Criminales” se trata de una planilla de excel donde se constatan datos relativos al periodo 2014- 2019. La fuente de los datos es el Ministerio de Seguridad de la Nación. Dirección Nacional de Estadística Criminal. Los datos consignados son los siguientes: año, provincia, municipio, total de hechos según tipo de delito, total de víctimas según tipo de delito. En lo concerniente a la sección “Violencia de género y Femicidios”, se trata de datos cuya fuente es el Registro Penal de Violencia Familiar y de Género (REVIFAG) del Ministerio Público Provincia de Buenos Aires. Se constata en una planilla de excel la cantidad de casos de “violencia familiar y de género” por año: periodo 2016-2022. En lo que respecta a los “Homicidios Dolosos”, la fuentes es la Dirección General de Análisis Estratégico del Delito y la Violencia (CeMAED) y se presentan cuatro planillas de excel relativas al periodo 2013-2018 respecto a: 1) Evolución anual de homicidios dolosos efectuados mediante empleo de armas en el Partido de General Pueyrredón; 2) Evolución anual de homicidios dolosos categorizados por mes; 3) Cantidad anual de homicidios dolosos clasificados por motivo de ejecución del acto típico; 4) Evolución anual de homicidios dolosos discriminados por sexo de la víctima. Con respecto a los datos de la Dirección Nacional del Registro Nacional de Empresas y Trabajadores de Control de Admisión y Permanencia (RENCAP) - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Subsecretaría de Asuntos Registrales, se trata de

denuncias efectuadas entre 1998 y 2019, por vía telefónica o formulario web, sobre actos de discriminación, violencia o incumplimiento de las disposiciones vigentes en que incurren los Controladores de Admisión y Permanencia (CAP) y/o las empresas organizadoras de espectáculos públicos, radicadas por los damnificados, allegados y/o testigos. Los Llamados al 911 se basan en los informes del CEMAED. Los informes presentados por la Municipalidad son para los años 2017 y 2018 y se dividen en: cantidad de llamadas realizadas al 911 por día de semana, por mes, por año y por motivo. Por último, los datos relativos a los delitos cometidos por la población carcelaria se presentan para el año 2017; es decir, la cantidad por tipo de delito cometido por quienes se encontraban privados de libertad durante el año 2017. La cantidad de delitos cometidos se dividen por: la unidad 15 de Batán, la Alcaidía Penitenciaria de Batán (Ex. Un. 44) y la Unidad 50. La fuente es la Dirección Nacional de Política Criminal en Materia de Justicia y Legislación Penal, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El **Observatorio de Políticas de Seguridad (OPS)** de la ciudad de La Plata, en su sección de "Publicaciones" tienen cuatro informes: "Cuarto informe sobre delitos y violencias en la provincia de Buenos Aires 2009-2021"; "Tercer informe sobre delitos y violencias en la Provincia de Buenos Aires (2009-2019)"; "Segundo Informe sobre Delitos y Violencias en la provincia de Buenos Aires: Estudio sobre indicadores de homicidios dolosos y culposos (2009-2017)"; "Violencias y delitos en la provincia de Buenos Aires. 2009-2012: Un análisis a partir de la estadística oficial". Los cuatro informes toman como fuente las estadísticas de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires (PGSCJBA), es decir las IPPs del Ministerio Público Fiscal. También desagrega, pero sólo respecto a las tasas de IPPs iniciadas por Homicidios Dolosos por Departamento Judicial (Mar del Plata). El Observatorio elige centrarse en el dato sobre homicidios dolosos por tratarse del delito con menor cifra oculta o subregistro, ya que tiene baja probabilidad de no ser denunciado y, por lo tanto, de ser contabilizado. Así, en los cuatro informes el dato desagregado por departamento judicial es el de las IPPs iniciadas por homicidios dolosos presentadas en porcentaje y valor absoluto. Asimismo, dichos datos son analizados según: incidencia en el total de la provincia de Buenos Aires y según la variación histórica (desde el 2009, hasta la actualización según cada informe) e interanual (según informe) en valores absolutos de las IPPs iniciadas por homicidios dolosos por departamento judicial en ambos fueros.

El **Observatorio Social Legislativo**, dependiente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, tiene información sobre diversas áreas temáticas. Sin embargo, es una información desactualizada (sus últimos informes son

del año 2015). Asimismo, la única información desagregada por municipio/localidad que recogimos fue del área temática “mujeres” con respecto a la dimensión violencia familiar y de género. En la misma se presentan datos sobre: Denuncias por Violencia Familiar y Violencia de Género; Delitos contra la Integridad Sexual: Abuso Sexual; Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual y Laboral; Femicidios. De los cuales, la información desagregada que alude al Partido de General Pueyrredón se presenta a través de un gráfico sobre “Femicidios en la Provincia de Buenos Aires por Municipio” (acumulados 2010- 2014).

5. Conclusiones generales

La presente ponencia tuvo el propósito de confeccionar un manual práctico para facilitar una primera aproximación respecto a los datos sobre delitos en sitios web de acceso público respecto al Partido de General Pueyrredón.
En esta línea, enumeramos las distintas fuentes - primarias y secundarias - que presentan datos sobre delitos, centrándonos en los datos desagregados para el territorio geográfico objeto de la presente ponencia.

En esta enumeración nos abocamos a describir: 1) el origen de las fuentes, es decir, cuál es la naturaleza de las instituciones del Estado que las registran; 2) el tipo de instrumento con el que se construye el micro dato sobre delito; 3) las dimensiones que se registran en cada caso; 4) la denominación de los principales informes; 5) el dato específico sobre el Partido de General Pueyrredón que allí se presenta; 5) el año o periodo de tiempo que analiza cada informe.

Ante lo dicho, concluimos que las fuentes primarias y los sistemas informáticos que se utilizan actualmente para construir los datos en torno al delito, de manera desagregada y por tanto, respecto al Partido de General Pueyrredón son las siguientes: el Ministerio de Seguridad de Nación (SNIC), el Ministerio Publico Fiscal (SIMP), el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (CePAID) y el Centro de Análisis Estratégico del Delito (CEMAED) a partir de la información brindada por la Central de Atención Telefónica de Emergencias 911 (CATE 911).

6. Fuentes

CEMAED - Centro de Análisis Estratégico del Delito y la Violencia. Mar del Plata: Municipalidad de General Pueyrredón: https://www.mardelplata.gob.ar/cemaed

MAR DEL PLATA ENTRE TODOS: Informes sobre Seguridad: https://mardelplataentretodos.org/documento/6

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL (SIMP) – Sitio de estadísticas sobre delitos: https://www.mpba.gov.ar/estadisticas

MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN (SNIC) – Sitio de estadísticas criminales: https://www.argentina.gob.ar/seguridad/estadisticascriminales

OBSERVATORIO SOCIAL LEGISLATIVO: https://intranet.hcdiputados-ba.gov.ar/osl/

OBSERVATORIO DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD (OPS): https://www.fahce.unlp.edu.ar/facultad/secretarias-y-prosecretarias/extension/ops

PELLEGRINI, Lisandro (21 de septiembre, 2022). Presentación del 4 ° Informe sobre Delitos y Violencias en la Provincia de Buenos Aires (2009-2021) del Observatorio de Políticas de Seguridad (FaHCE- UNLP). Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=ikFEjla82sU